



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 618ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-072-24 (CAGEG-072/2024)
Adquisición de Vehículos y Motocicletas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 04 de noviembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

**C. Blanca Verónica Castañeda
Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019**

**C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-
0394/2024**

**C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente del Comité
según oficio No. 0631/2023**

**C. Antolín Sánchez Sánchez
Vocal Suplente del Comité
según oficio No. DGRMSGC-
DAS-0174/2024**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Carlos Alejandro Nava Tovar Representante del Archivo General del Estado de Guanajuato	C. José Manuel Mendiola Fonseca Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato
C. Griselda Ramírez García Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Javier Briones Cabrera Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato
C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Paúl Osvaldo Ortega Sánchez, Noé Martínez García, Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, Casandra Estefanía Peña Barrón, Jaime Fernando Celedón Terrazas, Jaime Nuñez Paniagua, Griselda Ramírez García y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Carlos Alejandro Nava Tovar y Jesús Alejandro Durán Hernández, representantes del Archivo General

40051001-072-24 (CAGEG-072/2024)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del Estado de Guanajuato; José Manuel Mendiola Fonseca, Javier Briones Cabrera y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y Artemio López Pérez y Arturo Pereira Cortés representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial NO. 40051001-072-24 (CAGEG-072/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **FUSSEN MOTORS SA DE CV**
- **MITSU INTERLOMAS SA DE CV**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV**
- **VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV**
- **TORRES CORZO MOTORS BAJIO SA DE CV**
- **CONTINENTAL INTERLOMAS SA DE CV**
- **EUROFRANCESES DE MEXICO SA DE CV**
- **ZARAGOZA MOTRIZ SA DE CV**
- **AUTOCOM NOVA SAPI DE CV**
- **DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS COREANOS ANDRADE SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1, 10 y 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita anexo H en el que se indique, bajo protesta de decir verdad: "que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado, con un taller establecido dentro de las mismas para ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías, por lo menos una agencia en cada uno de los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya" y el licitante en su anexo H indica: agencias en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya, sin embargo, derivado de la validación de la información integrada como parte de su oferta se obtuvo lo siguiente: Mediante correo electrónico de fecha 01 de noviembre del año en curso, el C. José Luis Sánchez Alejandri Gerente General de Mitsubishi motors León, refiere lo siguiente: "en Irapuato, solo cuenta con un punto de venta de exhibición de autos nuevos, por el momento en Guanajuato Capital no se cuenta por parte de la marca con agencias con un taller mecánico", así mismo, mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2024, el C. Iván Ortega Esparza, Gerente de Postventa de Autos Finos de Irapuato, manifiesta que *"nosotros no contamos con servicio a Vehículos Mitsubishi"*. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado

legal acreditado, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados y la propuesta económica anexo B presentado por el licitante no se encuentra firmado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1 del sobre b) de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y u) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1, 10 y 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita anexo H en el que se indique, bajo protesta de decir verdad: "que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado, con un taller establecido dentro de las mismas para ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías, por lo menos una agencia en cada uno de los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya" y el licitante en su anexo H, indica: *"que la marca Renault cuenta con agencias de la misma marca del Vehículo Ofertado, las cuales cuentan con la capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías en Guanajuato, León, Irapuato y Celaya"*, pero no indica, que los talleres están establecidos dentro de la agencia tal y como se solicita. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS COREANOS ANDRADE, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1, 10 y 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita anexo H en el que se indique, bajo protesta de decir verdad: "que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado, con un taller establecido dentro de las mismas para ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías, por lo menos una agencia en cada uno de los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya" y el licitante en su anexo H indica *"con un talleres establecidos"*, pero no indica que los talleres están establecidos dentro de la agencia tal y como se solicita, además, , derivado de la validación de la información integrada como parte de su oferta se obtuvo lo siguiente: mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2024, el C. Gerardo Sánchez Morán, Gerente de Servicio Hyundai Bajío, manifiesta que *"en Guanajuato Capital no contamos el servicio"*, Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

FUSSEN MOTORS SA DE CV	PARTIDA 6
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV	PARTIDAS 3, 4 y 5
VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV	PARTIDAS 3, 5, 7 y 8
CONTINENTAL INTERLOMAS SA DE CV	PARTIDA 6
ZARAGOZA MOTRIZ SA DE CV	PARTIDAS 3, 5, 7 y 8
AUTOCOM NOVA SAPI DE CV	PARTIDAS 3, 5, 7 y 8

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, Se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "FUSSEN MOTORS S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA 2024	19	\$4'921,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4'921,000.00

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
3	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	2	\$ 530,000.00
4	CARGO VAN MINI	1	\$ 318,000.00
5	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 265,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'113,000.00

Al licitante "VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
7	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$ 334,684.00
8	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$ 334,684.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 669,368.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- La partida 9 del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en el numeral 5, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 1, 10 y 11, del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en el numeral 5, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **15 de noviembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

40051001-072-24 (CAGEG-072/2024)

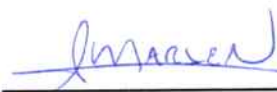
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **04 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

